

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que, mediante proveído del 15 de febrero del año en curso, notificado por estado el 16 de febrero hogaño, se inadmitió la presente demanda, concediéndole a la parte actora, el término de cinco (05) días para subsanar los yerros advertidos, lapso que transcurrió durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero 2024. La parte actora guardó silencio con respecto a la subsanación.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL
Radicado:	176534089002-2024-00018-00
Demandante:	CRISTIAN CAMILO RÍOS RÍOS
Demandado:	JULIÁN DAVID HOYOS OSORIO
Interlocutorio:	83

En providencia del 15 de febrero de 2024, se inadmitió la demanda de la referencia y se advirtieron los defectos de que adolecía la misma. Se le concedió a la parte actora un término de cinco (5) días para su corrección y durante el mismo no subsanó la demanda.

Por lo anterior, y una vez vencido el término concedido, conforme lo establece el artículo 90 del Código General del Proceso, y al no haberse realizado por la parte actora la subsanación de la demanda, se rechazará la misma y se dispondrá la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, promovida por el señor **CRISTIAN CAMILO RÍOS RÍOS**, contra el señor **JULIÁN DAVID HOYOS OSORIO**, por lo expuesto.

SEGUNDO: DEVOLVER a la parte actora los documentos aportados con la demanda sin necesidad de desglose, al correo electrónico camilorios685@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ada7d76ca6c6d99d9a0fba307b4446e7ffa5cb88485f7de558a6890f436bdb**

Documento generado en 27/02/2024 03:27:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>